

## CATECISMO REAL PATRIÓTICO

*Pregunto: Hijo ¿sois español?*

*R. — sí, lo soy por la gracia de Dios y la Patria en que nací.*

*P. — ¿Qué quiere decir español?*

*R. — un vasallo de Fernando VII, prisionero en la Francia.*

*P. — ¿Quién es Fernando VII?*

*R. — es un Rey joven desgraciado, Soberano legítimo de España e Indias.*

*P. — ¿Quién le dio el Reino de España?*

*R. — la sucesión de su Real Casa por los llamamientos respectivos a las líneas que lo entroncan con los Reyes Godos de España.*

*P. — ¿Sabes cómo subieron los Godos al trono de la España?*

*R. — sí padre. Los primeros Reyes entraron por derecho de conquista y después de muerto don Rodrigo en la batalla de Guadalete fue elegido el príncipe Don Pelayo por los españoles que quedaron libres de la esclavitud de los moros.*

*P. — Con que por esta regla ¿el pueblo fue quien concedió la soberanía a Don Pelayo?*

*R. — sí padre, pero lo constituyó Soberano absoluto sin reservar el pueblo para sí cosa alguna del dominio eminente íntegro de la Corona. Por lo que cuando el Rey no hubiese quedado hecho dueño de la Nación, es el único representante de ella, sin restricción ni limitación de poder alguno.*

*P. — ¿No hay alguna ley fundamental que juraron los primeros Reyes de España sobre las funciones de la Majestad?*

*R. — no padre. Ninguna ley hay de esta clase. El Rey lo puede hacer todo por sí solo sin el pueblo porque su dominio se*

*estableció por la conquista. La España no conoce otra ley fundamental que la que se sancionó en varios concilios de Toledo con voto de los obispos y grandes del Reino para que no llegue jamás a coronarse por Rey el que no profesare la religión católica y el que apostatase de ella debe ser depuesto de la Soberanía.*

- P. — Por esta cuenta ¿el pueblo no tiene parte alguna en el gobierno del Reino?*
- R. — no padre. Nada más le corresponde que obedecer al Rey y a sus ministros.*
- P. — ¿Cómo dices que el pueblo no tiene mano en el gobierno cuando siempre se ha visto y ahora se está viendo que en el caso que el Rey está impedido de gobernar por cualquiera causa, el pueblo (que es la misma Nación) elige Regente que mande en lugar del Rey representando su Soberanía? Luego el pueblo reasume la Soberanía en semejantes circunstancias, pues no siendo así no pudiera dar lo que no tiene.*
- R. — no padre. No reasume ni concede entonces tal Soberanía. No hace más que poner un remedio provisorio para amparar su reposo y su seguridad precaviendo los absurdos de la anarquía.*
- P. — Con que ¿el pueblo no podrá disponer del Reino en ningún caso?*
- R. — sí padre. Siempre que se extinguiere la estirpe Real que tiene derecho al Reino, el pueblo podrá entonces elegir su gobierno conforme al derecho originario de todas las Naciones.*
- P. — Dime hijo ¿cómo se portó la España cuando Fernando VII fue hecho prisionero con toda la Real familia?*
- R. — cada provincia instaló una junta que cuidase de su armamento y seguridad mientras la Nación estableciese su gobierno general.*
- P. — Luego ¿cada una de estas juntas sería entonces el representante del Soberano?*

- R. — *no padre. Ninguna junta tuvo ni pudo tener representación Soberana porque esta prerrogativa es peculiar al Regente que fuere destinado por la Nación para que represente la Soberanía en virtud del alto poder que comunica por su instituto elemental el mismo cargo.*
- P. — *¿Cuál es el absurdo que encuentras para que cada junta fuese el representante del Soberano?*
- R. — *el absurdo consiste en que siendo la Soberanía el centro del poder público que sostiene la unidad del gobierno no es capaz de constituir Soberanía Real ni representativa un solo miembro de la Nación como lo es cada provincia de por sí.*
- P. — *Con que la junta de Buenos Aires, según estos principios ¿no podrá ser representante de la Soberanía de Fernando VII?*
- R. — *claro está que no. Porque la provincia de Buenos Aires nada más tiene que cualquiera otra provincia de España.*
- P. — *¿No has leído un papel muy celebrado que se intitula Catecismo Público el cual enseña que las juntas son los representantes del Soberano? Siendo esto así has respondido con error.*
- R. — *desde luego lo dice así pero sus máximas son despreciables por ser de un catecismo que se forjó para los catecúmenos en la secta de los reformados del falso patriotismo.*
- P. — *Según esto ¿también será viciosa la junta de Cádiz?*
- R. — *no por cierto porque sólo es junta de gobierno con dependencia al Consejo de Regencia y nunca ha intentado ser representativa de la Soberanía.*
- P. — *Con que según tu creencia ¿todas las juntas deben jurar, reconocer y subordinarse al Consejo de Regencia?*
- R. — *sí padre y la junta que no lo hiciese será viciosa como cualquiera otro complot reprobado.*
- P. — *Luego, esas juntas ¿no serán según la voluntad de Dios como dice el Catecismo Público de Buenos Aires?*
- R. — *por cierto que no; porque las juntas que no reconocen dependencia al Consejo de Regencia no conservan la unidad*

*del gobierno ni son sostenidas en un mismo centro del poder público y por este vicio son propiamente unas corporaciones antipolíticas.*

*P. — Con que esas tales juntas ¿tampoco serán a beneficio de los hombres como enseña el mismo Catecismo Público?*

*R. — es evidente que no.*

*P. — ¿Cuál es la razón en que te fundas?*

*R. — son las siguientes: 1<sup>a</sup>) porque han levantado un cisma entre Buenos Aires y España y nunca puede ser a beneficio de los hombres el que una misma Nación viva en división de unas provincias con otras, 2<sup>a</sup>) porque no puede ser a beneficio de los hombres una junta que proscriba a los hombres, que asesina a los jefes, que conquista a los pueblos, que subleva a los cabildos, que arma expediciones sanguinarias para matar a sus hermanos.*

*P. — ¿Cómo podrá ser que no sea a beneficio de los hombres una junta por la nada se destruye y todo se mejora según afirma el mismo Catecismo?*

*R. — diciendo también el mismo Catecismo que todo debe quedar como se está ¿a qué propósito ha conmovido la junta centenares de millares de habitantes que pueblan el territorio inmenso del Virreinato del Río de la Plata? ¿no es el mayor beneficio de los hombres su reposo y su seguridad? luego no puede ser a beneficio de los hombres una junta que ha introducido facciones para la inquietud y peligros contra la seguridad.*

*Si es cierto como dicen que vale más el malo conocido que el bueno por conocer ¿cómo ha de ser a beneficio de los hombres una junta que ha aniquilado a unos jefes ya conocidos aunque fuesen malísimos para colocar a otros desconocidos que deben entrar arruinando una mitad de los mejores ciudadanos que no se han acomodado con las ideas de la junta?*

*¿Cómo ha de ser a beneficio de los hombres una junta que ha abolido un Virrey para establecer en su lugar cinco virreyes*

*en otros tantos vocales que la componen con una importuna caterva de parientes indigentes?*

*¿Cómo ha de ser a beneficio de los hombres una junta que se compone de cinco virreyes perpetuos que están sostenidos los unos por los otros, cuando antes, por más pernicioso que fuese un Virrey solo, siempre era un beneficio la esperanza de que sería relevado al plazo que está designado por las leyes?*

*¿Cómo ha de ser a beneficio de los hombres una junta que ha exaltado a la plebe para que en sus tumultos imponga la ley a las ciudades persiguiendo a cuantos no son de su facción lo mismo que practicaban los fanáticos sectarios de Mahoma?*

*¿Cómo ha de ser a beneficio de los hombres una junta que habiendo de dejarlo todo como se estaba, según dice su Catecismo, ha empezado haciendo tan grandes mudanzas solo para asegurar la mudanza de su fortuna?*

- P. — *Basta de dar lección un discípulo. ¿Acaso piensas que no es a beneficio de los hombres asalariar tribunales, magistrados y tropas sin pensionar a los pueblos, solo con excitar el comercio, exportar los frutos del país y enriquecer a los propietarios según lo asegura el mismo Catecismo?*
- R. — *de las premisas se pueden sacar las consecuencias y de los principios los fines. Si todo debe quedar como se está, según el Catecismo, ¿cuáles han de ser los nuevos resortes que han de dar el impulso que no tiene ahora el comercio o las riquezas que no gozan los propietarios por los defectos de la agricultura, por la falta de consumidores y de manufactura, por la desaplicación a los trabajos mecánicos, porque no tenemos marina ni relaciones con las potencias comerciantes y por el carácter moral que ha formado la educación americana en nuestros pueblos?*

*No nos cansemos padre maestro. Al fin de la jornada habremos de ganar tanto terreno como el cangrejo. Tengamos cuenta con toda novedad y no salgamos jamás de las lecciones de*

*nuestro catecismo antiguo, porque ya tenemos bien conocidos sus efectos.*

P. — *Dime hijo ¿crees tú de buena fe todo lo que acabas de exponer?*

R. — *sí lo creo por ser conforme con la razón, con la conciencia y con la ley.*

P. — *Pero dime, hijo ¿no te hace fuerza el que crea y defienda lo contrario un Virreinato entero y otros muchos ciudadanos de las demás provincias de la América?*

R. — *no padre. El Virreinato de Buenos Aires por su incorporación entre las demás partes integrales de la Monarquía española no tiene más derecho que cualquiera otra provincia de España y al modo como allá se detestaría por cismática y sediciosa cualquiera provincia que se separase de la unidad de las demás así también se debe juzgar de Buenos Aires.*

*Pongo por ejemplo. Si un Obispado entero contra los votos de las demás iglesias se dividiese de la cabeza de Roma negándole la obediencia ¿qué concepto formaríamos de su doctrina? Apliquemos a Buenos Aires esta máxima y quedará fuera de disputa la cuestión.*

*Desengañémonos padre maestro. Que aunque se quiera suponer de que el Consejo de Regencia se haya instalado sin suficiente autoridad de parte de los electores la aprobación ulterior del mayor número de los pueblos y el consentimiento de los supremos tribunales de la Nación ha ratificado ya su institución; y no puede dejar de ser un cisma pernicioso pretender separarse del centro en que reposa la autoridad y el respeto de nuestro gobierno, mucho más si se resuelven los pueblos con papeles sofisticos y tropa armada para hacer adoptar un sistema tumultuario que causa el escándalo de España y de las Indias.*

P. — *Dejémoslo pues aquí hasta otra conferencia.*

R. — *sí padre; ya me retiro hasta que vuelvas a llamarme.*